

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA CALZADA DE OROPESA

Se publica el presente anuncio para dar cumplimiento al artículo 169 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por consiguiente para dar a conocer que en sesión de fecha 22 de diciembre de 2011 el pleno del Ayuntamiento adoptó el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general de la Entidad para el año 2012. Los presupuestos se encuentran a disposición de los interesados para su examen en las oficinas municipales. Quienes se encuentren legitimados para presentar reclamaciones de acuerdo con el artículo 170.2 del Real Decreto Ley 2 de 2004 y por los motivos expresamente tasados en el mismo podrán presentar sus reclamaciones ante el pleno de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La Calzada de Oropesa 23 de diciembre del 2011.-El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.- 1564